

Senado de la Nación

Secretaría

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RSA-0186 / 16

Buenos Aires, 09 MAR 2016

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-3997/2015, el DP-25/16, la Resolución DR-1388/02, la Ley 24.600, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del expediente señalado en el visto, el Señor Senador de la Nación, Dn. José Anatolio OJEDA, solicitó la incorporación en la Planta Temporaria de esta H. Cámara, de la Señora Silvia Inés de los Milagros VIOLA, D.N.I. N° 17.368.432, para cumplir funciones en su Despacho.

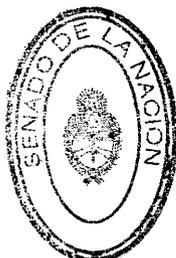
Que, la presente se dicta conforme al DP-25/16, a la Resolución DR-1388/02 -Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación- y a la Ley 24.600 -Estatuto y Escalafón para el Personal del Congreso de la Nación-.

POR ELLO,

**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO
DEL H. SENADO DE LA NACION**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dese de alta en la Planta Temporaria (Administrativo y Técnico) H. Senado de la Nación, con destino al Despacho del Señor Senador de la Nación, Dn. José Anatolio OJEDA, a la Señora Silvia Inés de los Milagros VIOLA, C.U.I.L. N° 27-17368432-6, con categoría A-3, a partir del día 01 de marzo de 2016.



A handwritten signature in black ink, appearing to be the name of the Secretary of Administration.

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RSA-0186 / 16

ARTICULO 2°.- Impútese lo dispuesto en la presente Resolución al Inciso 1 - Partida Principal 2, Planta Temporaria (Administrativo y Técnico) H. Senado de la Nación.

ARTICULO 3°.- Notifíquese al Señor Senador de la Nación, Dn. José Anatolio OJEDA, a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Recursos Humanos.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese y archívese.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Héctor P. Pichot", is written over a horizontal line.